

Referencia: **1992**  
 Tipo inmueble: Piso  
 Operación: Venta  
 Precio: **72.000 €**  
 Estado:



Dirección: De murcia 51  
 Planta: 2  
 Población: Murcia  
 Provincia: Murcia  
 Cod. postal: 30589  
 Zona: Los ramos



**M<sup>2</sup> construidos:** 102

**Dormitorios:** 3

**Baños:** 2

## Descripción:

WhatsApp 6 8 0 1 0 7 5 3 5 para información Piso en planta 2ª, con 3 dormitorios, 2 baños, comedor-estar, cocina, A reformar Con armarios empotrados Ascensor instalado fuera de servicio Garaje PISO OCUPADO POR PERSONA SIN JUSTO TÍTULO ESTE INMUEBLE DEBIDO A SU ESTADO OCUPACIONAL NO ADMITE VISITAS IDEAL PARA INVERSORES LA LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE ES APROXIMADA Características generales de los inmuebles de banco: 1. Precio en oportunidad, inferior al habitual de mercado, a veces negociable, que recoge la situación actual de conservación del inmueble. 2. Prepare su hipoteca con su banco habitual y con dos entidades adicionales para una elección financiera óptima. 3. Honorarios de agencia a cargo de la vendedora. 4. Se vende a cuerpo cierto, en el estado actual físico, jurídico y urbanístico. 5. Se transmite libre de cargas hipotecarias y embargos registrales. 6. Necesita reforma, adecuación y mantenimiento. 7. Preparación de papeleo previo para la escrituración, se debe cumplir con la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC y FT) 8. La vendedora no aportará a la notaría certificados de estar al corriente con la comunidad de propietarios ni con el Ayuntamiento por IBI, en su lugar, se incluirá una cláusula en la escritura, indicando que la vendedora asumirá las deudas anteriores según ley, de comunidad de propietarios e IBI, una vez sean reclamadas por la comunidad de propietarios o el Ayuntamiento. 9. Para compra de suelos, el ofertante debe de obtener cédula urbanística actualizada en el Ayuntamiento. 10. Gastos de notaría, registro e impuestos a cargo del comprador. La vendedora paga la plusvalía municipal. 11. El IBI del año en curso se paga a prorrata por cada parte según periodo de propiedad. 12. El adquirente realizará a su cargo las nuevas altas de los suministros de agua, luz, gas, etc. 13. Plazo de escrituración: a. Operaciones de contado: 20 días. b. Operaciones con hipoteca: 45 días. Si hubiera algún trámite previo de inscripción registral o administrativo pendiente, estos plazos se alargarían firmando un contrato de arras.

---